

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA RENDICION DE RECURSOS FUERA DE PLAZO DE SUBVENCION MUNICIPAL
EXTRAORDINARIA A LA UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS COMUNA DE
TUCAPEL

HUEPIL, MARZO 15 DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1084/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 106 del 07.01.2019 que aprueba "Programa Campeonato de Futbol Comuna de Tucapel", que adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 192 del 11.01.2019 que Aprueba Subvención Extraordinaria para la Unión Comunal de Clubes Deportivos de la Comuna de Tucapel, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Solicitud formulada por la Unión Comunal de Clubes Deportivos recepcionada en la Oficina de Partes de la Municipalidad el 01.03.2019, para solicitar rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal Extraordinaria, por un monto de \$ 800.000, los cuales estaban destinados para realizar la cancelación de honorarios de los árbitros del Campeonato Oficial de Futbol y rendir antes del 28 de Enero del año 2019, pero no fue posible presentarla, porque hubo demora en el envío de las factura electrónica de la cancelación de los respectivos honorarios.

DECRETO:

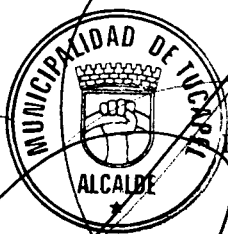
- 1.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal Extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Comuna de Tucapel.
- 2.- Apruébese autorizar la rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal Extraordinaria a contar del 15.03.2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.



EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes

FJDA/GEPL/ESSU

